



C.I.F. P-2900700-B

AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TELF.S. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

ANUNCIO

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN EL PROCESO SELECTIVO PARA CUBRIR TRES PLAZAS DE OPERARIOS/AS CONDUCTORES/AS, COMO PERSONAL LABORAL FIJO, GRUPO AGRUPACIONES PROFESIONALES, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS, EN VIRTUD DE LAS DISPOSICIONES ADICIONALES SEXTA Y OCTAVA DE LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO

Por Decreto de Alcaldía nº 3299, de 6 de Junio de 2023, se ha aprobado el listado provisional de admitidos y excluidos en el proceso selectivo para la provisión, como personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso, de tres plazas de Operarios/as Conductores/as, grupo Agrupaciones Profesionales, publicado en el BOP nº 126, de 4 de Julio de 2023, que se transcribe a continuación:

“Decreto de Alcaldía

Por Decreto de Alcaldía nº 6812, de 2 de Diciembre de 2022, se han aprobado las bases por las que se regirá el proceso selectivo para la provisión, mediante el sistema de concurso de méritos, en virtud de las disposiciones adicionales sexta y octava de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de tres plazas de Operarios/as Conductores/as, grupo Agrupaciones Profesionales, como personal laboral fijo.

En el “Boletín Oficial de la Provincia de Málaga” n.º 247, de 29 de Diciembre de 2022, y en el “Boletín Oficial de la Junta de Andalucía” n.º 53, de 20 de Marzo de 2023, se publicaron íntegramente las bases que han de regir dicha convocatoria.

En el “Boletín Oficial del Estado” n.º 100, de 27 de Abril de 2023, se publica dicha convocatoria, iniciándose al día siguiente el cómputo de los 20 días hábiles de plazo de presentación de solicitudes para participar en dicho proceso.

Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes,

DISPONGO

PRIMERO.- Aprobar el siguiente listado provisional de admitidos y excluidos en el proceso selectivo para la provisión, mediante el sistema de concurso de méritos, en virtud de las disposiciones adicionales sexta y octava de la Ley 20/2021, de 28 de

CSV: 07E7001DDE7100V4L2E6T7P6X0

07001DE17000L8W0N0S5U3G8



CVE: 07E7001DDE7100V4L2E6T7P6X0
URL Comprobación:
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA

JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-Alcalde - 05/07/2023
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 05/07/2023 09:01:53

EXPEDIENTE:: 2022PS-00048
Fecha: 29/11/2022
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL



CVE: 07E7001DE17000L8W0N0S5U3G8
URL Comprobación:
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA

MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 05/07/2023
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 05/07/2023 12:57:00

fijese en el tablon de anuncios

EXPEDIENTE:: 2022PS-00048
Fecha: 29/11/2022
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL





C.I.F. P-2900700-B

AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TELF.S. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

diciembre, de tres plazas de Operarios/as Conductores/as, grupo Agrupaciones Profesionales, como personal laboral fijo.

Aspirantes admitidos

2508***** FERNÁNDEZ BECERRA ANTONIO JESÚS
***6098* GARCÍA MARTÍNEZ CÉSAR
4530***** LÓPEZ ROMERO JOSÉ MANUEL

Aspirantes no admitidos

7484***** ALCALDE GARCÍA DANIEL 1
***7528* BRAVO ESCAÑO ANTONIO 1
5368***** CARRILLO SUÁREZ JESÚS 1
***7781* GARCÍA BAREA MIGUEL 1
5368***** JIMÉNEZ MÁRQUEZ ALFREDO 1
***8940* TORRES MORENO PEDRO JOSÉ 1

Motivos de Exclusión

1.- Falta del formulario de auto-baremación correctamente cumplimentado (Anexo II de las Bases Específicas).

SEGUNDO.- Conceder el plazo de **10 días hábiles** a partir de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga, si bien también será publicada en el Tablón de Anuncios electrónico de la página web Ayuntamiento (www.alhaurindelatorre.es) y en la pestaña de procesos selectivos, a fin de **subsana** las solicitudes que pudieran adolecer de deficiencia o **complementar** alguno de los méritos ya alegados (y serán tenidos en cuenta en la fase correspondiente).

TERCERO.- Publicar el referido listado en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga, en el Tablón de Anuncios electrónico de la página web Ayuntamiento (www.alhaurindelatorre.es) y en la pestaña de procesos selectivos.

En Alhaurín de la Torre a la fecha de la firma electrónica. El Alcalde en Funciones. Fdo.: Joaquín Villanova Rueda. La Secretaria General, doy fe. Fdo.: María Auxiliadora Gómez Sanz”

CSV: 07E7001DDE7100V4L2E6T7P6X0

07001DE17000L8W0N0S5U3G8



CVE: 07E7001DDE7100V4L2E6T7P6X0	FIRMANTE - FECHA JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-Alcalde - 05/07/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 05/07/2023 09:01:53	EXPEDIENTE:: 2022PS-00048 Fecha: 29/11/2022 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
---------------------------------	--	--



CVE: 07E7001DE17000L8W0N0S5U3G8	FIRMANTE - FECHA MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 05/07/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 05/07/2023 12:57:00 <i>fijese en el tablón de anuncios</i>	EXPEDIENTE:: 2022PS-00048 Fecha: 29/11/2022 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
---------------------------------	--	--





C.I.F. P-2900700-B

AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN DE LA TORRE (MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL C.P. 29130 TELFS. 952 41 71 50 FAX 95 241 33 36

El plazo de subsanación de solicitudes será de 10 días hábiles a partir de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga, si bien también será publicada en el Tablón de Anuncios electrónico de la página web Ayuntamiento (www.alhaurindelatorre.es) y en la pestaña de procesos selectivos.

La presente resolución constituye un acto de trámite que no pone fin a la vía administrativa, no decide directa o indirectamente el fondo del asunto, no determina la imposibilidad de continuar el procedimiento ni produce indefensión o perjuicio irreparable a derechos o intereses legítimos, por lo que no podrá interponerse por los interesados el recurso potestativo de reposición. No obstante lo anterior, la oposición al acto de trámite que se notifica podrá alegarse por los interesados para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento.

En Alhaurín de la Torre a la fecha de la firma electrónica. El Alcalde Presidente D. Joaquín Villanova Rueda



Table with 3 columns: CVE, FIRMANTE - FECHA, and EXPEDIENTE. Contains verification URL and digital signature details for Joaquín Villanova Rueda.

CSV: 07E7001DDE7100V4L2E6T7P6X0



07001DE17000L8W0N0S5U3G8



Table with 3 columns: CVE, FIRMANTE - FECHA, and EXPEDIENTE. Contains verification URL and digital signature details for María Auxiliadora Gómez Sanz.

